



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 26/74

BUENOS AIRES, 31 de octubre de 1974.

VISTO:

La Intervención impuesta a esta Universidad por Decreto N° 1189/74 de fecha 21 de octubre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS depende directamente del Rectorado de la Universidad;

Que dicho Centro debe satisfacer un aspecto trascendente como es el referido a la política de Investigación y Desarrollo que dentro del contexto nacional procede para esta Casa de Altos Estudios;

Que el accionar del mismo estaba desvirtuado en la letra y el espíritu que motivara su existencia;

Que corresponde encauzar su gobierno para lograr un eficiente y armónico desempeño dentro del marco de la Universidad;

Que por ello es necesario el nombramiento de su máxima autoridad,

POR ELLO, y atento a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1189/74 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Roberto DOLINKUE (L.E.4.563.072)

Libertad A. Turín de Di Leo Lira
LIBERTAD A. TURÍN de DI LEO LIRA
JEFE DE DEPTO. DE DESPACHO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

para desempeñar a partir del 22 de octubre de 1974 las funciones de Director Interventor del Centro de Investigaciones Tecnológicas, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la designación indicada en el Artículo anterior será bajo el régimen de Contrato, a partir del 22 de octubre de 1974 hasta el 31 de diciembre de 1974, con una asignación de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MENSUALES (\$ 7.834,00) más los adicionales de Ley, y con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tómese conocimiento. Cuidado, archívese.

U.T.N.
[Signature]

Tomas Julian Persichini
Ing. TOMAS JULIAN PERSICHINI
INTERVENTOR

[Signature]
PEDRO A. PÉREZ LOCHET
SECRETARIO ADMINISTRATIVO